

## Registro de Aspirantes a Becas. Decreto 2950/22 y Resolución C.S. UNL No: 694

La Escuela de Abogados del Estado abre la inscripción al Registro de Aspirantes al "**Sistema de Becas para Abogados y Contadores del Estado Provincial**". Decreto N° 2950/22 y Registro de Aspirantes al "**Sistema de Becas para Personal de la Administración Pública de la Región**" Resolución C.S. UNL No: 694.

### "Sistema de Becas para Abogados/as y Contadores/as del Estado". Decreto N° 2950/22

#### **Profesionalización Concertada Abogacía Pública para la Gestión Pública Contemporánea**

**Objetivo:** Profesionalizar abogados/as y contadores/as del Estado Provincial por medio de la investigación, en temas prioritarios, necesidades de las políticas públicas o problemáticas de la gestión pública contemporánea, concertados con la Secretaria de Posgrados de la FCJS UNL, y de Derecho de la UNR en el contexto de posgrados de Derecho. [Decreto 2950/22](#)

**Destinatarios:** Abogados/as de la Administración Pública provincial. Contadores/as de la Administración Pública provincial ,( posgrados de la UNL )

En cumplimiento de lo establecido por [Decreto 2950/22](#) y destinado a agentes de la Administración Pública Provincial comprendidos en los Escalafones vigentes en el ámbito del Sector Público Provincial para la realización de las carreras de posgrado "**Maestría en Derecho Administrativo**" y "**Especialización en Derecho Administrativo**" dictadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Litoral y; "**Maestría en Derecho Público**" y "**Especialización en Derecho Administrativo**" de la Facultad de Derecho dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

El número de Becas instituido por el Gobierno Provincial para cada una de las promociones es de hasta 100 (cien) por un monto que **representa el 50% (cincuenta por ciento) del costo total de la matrícula**, a cada uno de los agentes seleccionados, de acuerdo a las bases para el otorgamiento de las mismas, que se detallan en el Anexo "B" [Decreto.2950/22](#).

El Comité de Evaluación del Programa y de Selección de aspirantes al beneficio estará integrado por los señores Secretarios de Recursos Humanos y Función Pública, y Legal y de Coordinación del Ministerio de Economía, y el señor Fiscal de Estado.

### "Sistema de Becas para Personal de la Administración Pública de la Región"

#### **Diplomatura Universitaria en Empleo Público, Organización y Procedimiento Administrativo, orientada en terminalidades.**

**Objetivos:** Adquirir conocimientos básicos de derecho y procedimiento administrativo en miras a la capacitación, perfeccionamiento de habilidades del personal de la Administración Pública de la Región, indispensables para el ejercicio de la función pública en el nuevo siglo, bajo el paradigma de la buena administración y del gobierno. Organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la Provincia de Santa Fe, la Unión Personal Civil de la Nación

(UPCN) – Seccional Santa Fe y la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) –CDP Santa Fe. [Resolución C.S. No: 694](#)

**Destinatarios:** Personal de Planta Permanente y Personas contratadas de la Administración Pública Provincial y de la Región que cuenten con título de formación secundaria, o que demuestren tener preparación y/o experiencia en la administración relacionadas a los objetivos de la Diplomatura.

El comité de evaluación de la Diplomatura y de Selección de Aspirantes al “**Sistema de Becas para Personal de la Administración Pública de la Región**” será integrado por el Poder Ejecutivo, previa intervención de los estamentos competentes, con representantes de la Administración Pública Provincial (Ministerio de Economía y Escuela de Abogados del Estado dependiente de la Fiscalía de Estado). Este Comité evaluará los antecedentes y elaborará un listado de aquellas personas que cumplen con los requisitos para el otorgamiento de la beca, el que será notificado a los postulantes que se inscriban en el Registro.

### Registro de Aspirantes a Becas

